



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|-------------|---------------------------------------|
| Proceso | U.M.H. |
| Demandante | Claudia Patricia Moreno Badillo |
| Demandado | Edwin Cubillos Castillo |
| Radicado | No. 25 307 3184 001 2023-00255 |
| Providencia | Auto interlocutorio # 464 |

Surtidas las etapas previas, como fue la notificación al demandado, su contestación y el traslado, procede el Despacho a fijar fecha para la **AUDIENCIA INICIAL**, señalándose para tal fin el día **veintinueve (29) de mayo de 2024, a las 10:00 a.m.** la cual se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo lifesize, como lo dispone el Despacho. Con la advertencia de la no asistencia a la audiencia serán sancionados de acuerdo al numeral 4 del art. 372 del C.G.P.

Por secretaría realícese el respectivo agendamiento, remítase a través del correo electrónico institucional el link de acceso a la audiencia virtual, a los correos electrónicos de las partes y sus apoderados, así como el protocolo para la realización de la misma con anterioridad.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **025** del 2 de mayo de
2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

FABIO ANDRES VELEZ VARGAS

Secretario